



**ESCRITURA PUBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE
VALOR NOMINAL
OTORGADA POR:
MANUEL FERNANDO CASTRO PESANTEZ en
calidad de Gerente y Representante Legal de
“COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A.
COMTUBAÑOSSA”.
CUANTIA: INDETERMINADA
CR**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del Cantón Cuenca, comparece en forma libre y voluntaria, el señor **MANUEL FERNANDO CASTRO PESANTEZ**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la **“COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA”**. conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que advertido de todas las prevenciones legales manifiesta que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga **EL CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA “COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA”**, de conformidad con las cláusulas que se detallan a

continuación: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor MANUEL FERNANDO CASTRO PESANTEZ, en su calidad de Gerente y Representante legal de la compañía denominada "COMPAÑIA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA" según se acredita del documento habilitante que se agrega a este instrumento. El otorgante es ecuatoriano, mayor de edad, casado y domiciliado en esta ciudad de Cuenca, con cédula de identidad No. 0102700044, y capaz ante la ley para celebrar todo acto o declaración de la voluntad. SEGUNDO: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública, autorizada por el señor Notario Sexto del Cantón Cuenca Dr. René Durán Andrade, en fecha martes diez de julio del año dos mil uno, e inscrita -luego- en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número quinientos treinta y nueve, el tres de septiembre del año dos mil uno se constituyó la compañía con el nombre de "COMPAÑIA DE TRANSPORTES BAÑOS S.A. TRANSBAÑOSA". Posteriormente en la misma Notaría Sexta el veinte y ocho de octubre del año dos mil tres e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número cuatrocientos sesenta de fecha 24 noviembre del año dos mil tres, se procedió al cambio de denominación y reforma del estatuto social quedando como "COMPAÑIA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA". TERCERA: CAMBIO NOMINAL DEL VALOR DE LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA.- El compareciente MANUEL FERNANDO CASTRO PESANTEZ, en la calidad antes mencionada, bajo juramento, acredita la real y correcta integración del cambio del valor nominal de las acciones de la compañía en mención, conforme al cuadro que se transcribe a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSA"			
Nº	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES A UN VALOR DE DOSCIENTOS DÓLARES USA C/U
1	ANGUISACA ARÉVALO IGNACIO ROMEO	200,00	1



2	ARIAS MOGROVEJO MIGUEL RUBÉN	200,00	1
3	AUCAY ARIAS JORGE OSWALDO	200,00	1
4	BARROS ALEMÁN JOSÉ ELISEO	200,00	1
5	BARROS CARMONA ELICEO SEGUNDO	200,00	1
6	CABRERA GONZÁLEZ RODOY ALFREDO	200,00	1
7	CÁRDENAS NEIRA ÁNGEL ROLEGARIO	200,00	1
8	CARMONA ALVARADO RENE XAVIER	200,00	1
9	CARMONA CALDERÓN CARLOS LEONARDO	200,00	1
10	CARMONA CALDERÓN JOAQUÍN CAMILO	200,00	1
11	CASTRO PESANTEZ MANUEL FERNANDO	200,00	1
12	CHICA SÁNCHEZ GENARO AUGUSTO	200,00	1
13	CHICA SÁNCHEZ IVÁN TEODORO	200,00	1
14	CHICA VERA JOSÉ DAVID	2000,00	1
15	CHICA VERA LUIS ALCIDES	200,00	1
16	CHICA VERA SAÚL TARQUINO	200,00	1
17	CRIOLLO ASTUDILLO MARCO VINICIO	200,00	1
18	CRIOLLO ASTUDILLO GUILMER ALBERTO	200,00	1
19	DUCHI CARMONA JORGE LUIS	200,00	1
20	DUCHI CARMONA WILLIAM LEONARDO	200,00	1
21	FAREZ FAJARDO CARLOS ALBERTO	200,00	1
22	GORDILLO VÍCTOR REINALDO	200,00	1
23	GUALLEPA CARPIO ROSA ETEL VINA	200,00	1
24	GUAMAN AYABACA APOLINARIO	200,00	1
25	GUTIÉRREZ CARMONA EDGAR DAVID	200,00	1
26	LEÓN BAUTISTA LUIS HERNÁN	200,00	1
27	LOJANO SÁNCHEZ MANUEL GILBERTO	200,00	1
28	MOLINA MONTERO DAVID	200,00	1
29	NOVILLO ORTEGA EDGAR SALVADOR	200,00	1
30	RAMÓN REINOSO ENMANUEL ALEJANDRO	200,00	1
31	ROCANO DURAZNO MARCO FLORENCIO	200,00	1
32	SARAGURO ASTUDILLO HERMAN BOLÍVAR	200,00	1
33	SIGUENZA MALDONADO RAÚL ERNESTO	200,00	1
34	SINCHI SINCHI JUAN RUBÉN	200,00	1
35	TINOCO CARMONA JUAN OSWALDO	200,00	1
36	TINOCO ORTIZ SIMÓN VICENTE	200,00	1
37	TUBA MATUTE JOSÉ ANTONIO	200,00	1
38	VERA CARMONA SILVIO VICENTE	200,00	1
39	VERA CEDILLO PABLO MESÍAS	200,00	1
40	VERA ORTIZ FAUSTO RODRIGO	200,00	1
41	VINTIMILLA PÉREZ JUAN EZEQUIEL	200,00	1
42	ZÚÑIGA CONTRERAS PATRICIO ANTONIO	200,00	1
	TOTAL (USD \$):	8400,00	42

CUARTA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento el interviniente señor MANUEL FERNANDO CASTRO PESANTEZ en la calidad con la que comparece declara: a) El cambio del valor nominal de las acciones de cien a doscientos dólares

americanos y con ello la reducción del número de las mismas de ochenta y cuatro a cuarenta y dos; b) Reformar el Art. quinto y séptimo del Estatuto Social de la Compañía los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA USD, dividido en cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de doscientos dólares cada una." Así mismo el artículo séptimo dirá "ARTICULO SEPTIMO: cada título deberá contener una o mas acciones, las que estarán numeradas del cero cero uno, hasta el cuarenta y dos inclusive y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. La acción es indivisible y los títulos contendrán todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías; y c) Que el representante legal bajo juramento declara que la compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y que todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA: CLÁUSULA ESPECIAL: El compareciente y representante bajo juramento manifiesta que la compañía de su representación no tiene contratos con el Estado. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: se apareja al siguiente instrumento público el nombramiento del compareciente, el acta de la junta general extraordinaria de accionistas en que se resuelve el cambio del valor nominal de las acciones y la reforma a los estatutos. La cuantía la fijo en ocho mil cuatrocientos dólares americanos. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente. Doctor Milton Ramón Durán, Abogado matricula numero mil novecientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.



JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA "COMPAÑÍA TURISMO BAÑOS S.A.
COMTUBAÑOSSA". CORRESPONDIENTE AL SABADO
VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008, LAS
09:00.

Siendo las NUEVE horas, de hoy sábado veinte y dos de noviembre DEL AÑO 2008, en el local salón de convenciones "TROPISALON" ubicada en la Av. Ricardo Durán s/n perteneciente a la Parroquia de Baños, se reúnen a efectos de llevar adelante la Junta General Extraordinaria de accionistas. Para ello, nuevamente, se dispone que por secretaría se constate la presencia del Capital suscrito y pagado y la presencia del señor Comisario de la Compañía. Secretaría informa que está presente el noventa y dos punto ochenta y seis por ciento del capital suscrito y pagado, de la siguiente manera: treinta y tres accionistas en forma personal, esto es ANGUISACA AREVALO IGNACIO ROMERO, ARIAS MOGROVEJO MIGUEL RUBEN, AUCAY ARIAS JORGE OSWALDO, BARROS CARMONA ELISEO SEGUNDO, CABRERA GONZALEZ RODOY ALFREDO, CARDENAS NEIRA ANGEL ROLEGARIO, CARMONA ALVARADO RENE XAVIER, CARMONA CALDERON CARLOS LEONARDO, CASTRO PESANTEZ MANUEL FERNANDO, CHICA SANCHEZ GENARO AUGUSTO, CHICA SANCHEZ IVAN TEODORO, CHICA VERA LUIS ALCIDES, CHICA VERA SAUL TARQUINO, CRIOLLO ASTUDILLO GUILMER ALBERTO, CRIOLLO ASTUDILLO MARCO VINICIO, DUCHI CARMONA JORGE LUIS, FAREZ FAJARDO CARLOS ALBERTO, GORDILLO VICTOR REINALDO, LEON BAUTISTA LUIS HERNAN, LOJANO SANCHEZ MANUEL GILBERTO, MOLINA MONTERO DAVID, NOVILLO ORTEGA EDGAR SALVADOR, ROCANO DURAZNO MARCO FLORENCIO, SIGUENZA MALDONADO RAUL ERNESTO, TINOCO CARMONA JUAN OSWALDO, VERA CARMONA SILVIO VICENTE, VERA CEDILLO PABLO MECIAS, VERA

ORTIZ FAUSTO RODRIGO, ZUÑIGA CONTRERAS PATRICIO ANTONI, CHICA VERA JOSE DAVID, GUALLPA CARPIO ROSA ETELVINA, TINOCO ORTIZ SIMON VICENTE, TUBA MATUTE JOSE ANTONIO; seis a través de delegados o apoderados debidamente autorizados, conforme copia certificada que se adjuntará como documento habilitante al acta, los señores JOSE ELISEO BARROS ALEMAN por EDGAR MARCELO BARROS CARMONA; GUAMAN AYAVACA APOLINARIO por FLORENCIA MATILDE DUCHI PINTADO; EMANUEL ALEJANDRO RAMON REINOSO por ROSA GUILLERMINA REINOSO ORELLANA; WILLIAM LEONARDO DUCHI CARMONA por FREDY PATRICIO DUCHI CARMONA; JOAQUIN CAMILO CARMONA CALDERON por CARLOS LEONARDO CARMONA CALDERON; y, EDGAR DAVID GUTIERREZ CARMONA por MIRIAM CUMANDA BRITO. Así mismo se advierte la no presencia de los señores SARAGURO ASTUDILLO HERMAN BOLIVAR, SINCHI SINCHI JUAN RUBEN, y, VINTIMILLA PEREZ JUAN EZEQUIEL. Entonces, encontrándose la mayoría suficiente y necesaria para tomar resoluciones, presidencia solicita se de lectura a la convocatoria; Secretaría haciendo caso se pronuncia: "CONVOCATORIA.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía se convoca por medio de la presente publicación se convoca a sesión de Junta General Extraordinaria de socios de la COMPAÑÍA "TURISMO BAÑOS COMTUBAÑOSSA" para el día SABADO 22 de NOVIEMBRE del año 2008 a las nueve horas (9 a.m.) en el local de contratado por la compañía denominado "Tropisalón", situado en avenida Ricardo Durán s/n, parroquia Baños, Cantón Cuenca, para tratar el siguiente orden del día: 1. Constatación del Quórum. 2.- Instalación de la sesión a cargo de presidencia.- 3.- Conocimiento y resolución del cambio del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto social por efecto de la misma.- 4.- Receso para la redacción del Acta.- 5.- Lectura y aprobación del Acta.- 6.- Clausura. De manera especial e individual se le convoca a señor Comisario Edgar Novillo. Por tratarse de la primera convocatoria conforme a lo previsto en el estatuto social la sesión podrá instalarse con la concurrencia de los accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital pagado de la compañía. Cuenca, 10 de noviembre de 2008.

Atentamente, Sr. Jorge Aucay. PRESIDENTE" publicación que se hiciera en el diario "El Tiempo" de esta localidad en fecha once de noviembre de 2008 página 5A.-En el desarrollo del orden del día y el punto uno, se corrobora la constatación del Quórum con la lista firmada de asistencia, estando la mayoría decisoria. En el punto dos, el presidente tomando la palabra deja instalada la sesión. En el punto tres, del orden del día, el presidente pone en conocimiento la necesidad del cambio del valor nominal de las acciones, y por ende la reforma correspondiente de los estatutos por efecto de ese cambio.-Una vez conocido dicho punto, luego de algunas intervenciones, presidencia pide se someta a votación y secretaría constate.- Secretaría informa que se han pronunciado la totalidad del capital concurrente a favor DEL CAMBIO DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, esto es de cien a doscientos dólares americanos por cada una de las acciones, la reducción del número de acciones de ochenta y cuatro a cuarenta y dos; y, reformar el Art. Quinto y Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, con el fin de que el texto del mismo esté acorde con el capital actual. En este sentido, la reforma dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es OCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD, dividido en cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de doscientos dólares cada una." Así mismo el artículo séptimo dirá: "ARTICULO SÉPTIMO: Cada título deberá contener una o más acciones, las que estarán numeradas del cero cero uno hasta el cuarenta y dos inclusive y serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. La acción es indivisible, y lo títulos contendrán todos los requisitos establecidos en la ley de Compañías". Por efecto de estas resoluciones el cuadro de integración del capital queda como sigue:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "TURISMO BAÑOS S.A. COMITUBAÑOSSA"			
N°	ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES A UN VALOR DE DOSCIENTOS DÓLARES USA C/U
1	ANGUISACA ARÉVALO IGNACIO ROMEO	200,00	1
2	ARIAS MOGROVEJO MIGUEL RUBÉN	200,00	1
3	AUCAY ARIAS JORGE OSWALDO	200,00	1



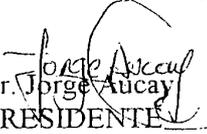
4	BARROS ALEMÁN JOSÉ ELISEO	200.00	1
5	BARROS CARMONA ELICEO SEGUNDO	200.00	1
6	CABRERA GONZÁLEZ RODOY ALFREDO	200.00	1
7	CÁRDENAS NEIRA ÁNGEL ROLEGARIO	200.00	1
8	CARMONA ALVARADO RENE XAVIER	200.00	1
9	CARMONA CALDERÓN CARLOS LEONARDO	200.00	1
10	CARMONA CALDERÓN JOAQUÍN CAMILO	200.00	1
11	CASTRO PESANTEZ MANUEL FERNANDO	200.00	1
12	CHICA SÁNCHEZ GEÑARO AUGUSTO	200.00	1
13	CHICA SÁNCHEZ IVÁN TEODORO	200.00	1
14	CHICA VERA JOSÉ DAVID	2000.00	1
15	CHICA VERA LUIS ALCIDES	200.00	1
16	CHICA VERA SAÚL TARQUINO	200.00	1
17	CRIOLLO ASTUDILLO MARCO VINICIO	200.00	1
18	CRIOLLO ASTUDILLO GUILMER ALBERTO	200.00	1
19	DUCHI CARMONA JORGE LUIS	200.00	1
20	DUCHI CARMONA WILLIAM LEONARDO	200.00	1
21	FAREZ FAJARDO CARLOS ALBERTO	200.00	1
22	GORDILLO VÍCTOR REINALDO	200.00	1
23	GUALLPA CARPIO ROSA ETELVINA	200.00	1
24	GUAMAN AYABACA APOLINARIO	200.00	1
25	GUTIÉRREZ CARMONA EDGAR DAVID	200.00	1
26	LEÓN BAUTISTA LUIS HERNÁN	200.00	1
27	LOJANO SÁNCHEZ MANUEL GILBERTO	200.00	1
28	MOLINA MONTERO DAVID	200.00	1
29	NOVILLO ORTEGA EDGAR SALVADOR	200.00	1
30	RAMÓN REINOSO ENMANUEL ALEJANDRO	200.00	1
31	ROCANO DURAZNO MARCO FLORENCIO	200.00	1
32	SARAGURO ASTUDILLO HERMAN BOLÍVAR	200.00	1
33	SIGUENZA MALDONADO RAÚL ERNESTO	200.00	1
34	SINCHI SINCHI JUAN RUBÉN	200.00	1
35	TINOCO CARMONA JUAN OSWALDO	200.00	1
36	TINOCO ORTIZ SIMÓN VICENTE	200.00	1
37	TUBA MATUTE JOSÉ ANTONIO	200.00	1
38	VERA CARMONA SILVIO VICENTE	200.00	1
39	VERA CEDILLO PABLO MESÍAS	200.00	1
40	VERA ORTIZ FAUSTO RODRIGO	200.00	1
41	VINTIMILLA PÉREZ JUAN EZEQUIEL	200.00	1
42	ZUÑIGA CONTRERAS PATRICIO ANTONIO	200.00	1
	TOTAL (USD \$):	8400,00	42

Así mismo la Junta se pronuncia, autorizar al Gerente de la compañía señor Fernando Castro la correspondiente legitimación de lo resuelto ante autoridad competente. En la continuación de la Junta el señor Presidente, siendo las

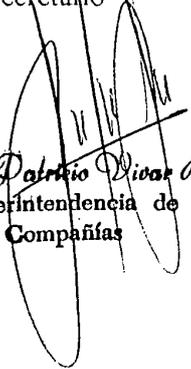


NOTARIA DECIMA SEGUNDA ⁰⁵
CUENCA, ECUADOR

diez horas treinta minutos, da un receso de 30 minutos, para elaborar el acta.
Luego de ese espacio de tiempo, el acta es dada lectura y aprobada por
unanimidad, para constancia firman.


Sr. Jorge Aucay
PRESIDENTE


Sr. Marco Rocano
Secretario


Econ. Patrio Divas B.
Superintendencia de
Compañías

10-12-08

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN 3 FOJA(S)
CUENCA 16 DE Dic DE 20 08



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Baños, 14 de enero de 2008

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Señor:
FERNANDO CASTRO PESANTEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, pongo es su conocimiento que la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑIA TURISMO BAÑOS S.A. "COMTUBAÑOSSA", en sesión realizada el día viernes 14 de diciembre de dos mil siete, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

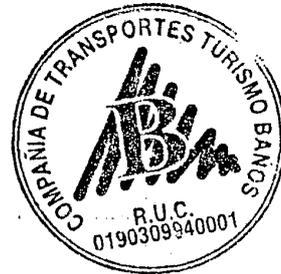
Con este nombramiento usted tendrá la REPRESENTACIÓN LEGAL, de conformidad con los Estatutos, dispuestos en el Artículo Trigésimo Sexto. .

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura pública en la que constan sus atribuciones fue otorgada en esta ciudad de Cuenca, ante el Notario Sexto del Cantón Doctor René Durán Andrade, en fecha 10 de julio del año dos mil uno y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 539 de 3 de septiembre de 2001.

De usted muy Atentamente,

J. Duch

SR. JORGE DUCHI
SECRETARIO DE LA JUNTA



YO, FERNANDO CASTRO PESANTEZ, acepto el nombramiento de GERENTE de la "COMPAÑIA TURISMO BAÑOS S.A. COMTUBAÑOSSA"

Baños, enero 14 de enero de 2008

Manuel F. Castro

FERNANDO CASTRO PESANTEZ
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente
Nombramiento bajo el N° 62 del
Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 14 ENE. 2008

Pallares

El Registrador Mercantil

DOY FE: Que la fotocopia que antecede
en... foje(s) es igual a
de presente para su evidencia.
Cuenca, a 14 de ENERO de 2008



Francisco Carrasco Villac
Notario Quinto del Cantón Cuenca

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fue presentado en
Foja(s). Cuenca, a 16 de DICIEMBRE del 2007

Wilson Peña Castro

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE LE FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA AL OTORGANTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE. f) Manuel F. Castro, C.C: 010270004-4. F) Doctor Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo del cantón Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten Signature]
Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE **CINCHANANTA** No. **010270004-4**

CASTRO PESANTEZ MANUEL FERNANDO

AZUAY CUENCA VICTORIA DEL PORTETE

TA **MARZO** 1970

FECHA DE NACIMIENTO **1970**

REC. CIVIL **001-000418-00041 M**

AZUAY CUENCA

VICTORIA DEL PORTETE 1970

Manuel F. Castro
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANO***** E232212022

PARADO CI ORTA SMI ENAN PRADO CALLE

SEPI MARTA TEC AUTOMOTRIZ 08

INSTRUCCION: INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **ANTONIO CASTRO PARRA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **ERMINA PESANTEZ REYES**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **CUENCA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **03/07/2008**

FECHA DE CADUCIDAD **03/07/2014**

FECHA DE CADUCIDAD **REN 0013318**

FECHA **AZY**

INSTRUMENTO

INSTRUMENTO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 9 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)

CUENCA 16 DE DE DE 2008

Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA

DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución he anotado la aprobación del cambio del valor nominal de las acciones y la reforma de los Estatutos de la Compañía mediante Resolución número 08-C-DIC-982 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca de fecha veinte y tres de diciembre del dos mil ocho. **Cuenca, A LOS VEINTE Y NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

René Bueno Encalada
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

 DR. RENÉ BUENO ENCALADA
NOTARIO SEXTO
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que en fecha de hoy 30 de Diciembre del 2008, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos y Cambio de Valor Nominal, según resolución 08-C-DIC-982, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Econ. René Bueno Encalada, en fecha 23 de Diciembre del 2008.- Cuenca, a 30 de Diciembre del 2008.-

Wilson Peña Castro
Dr. **Wilson Peña Castro**
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Rb



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 08-C-DIC-982 de la Intendencia de compañías de Cuenca, de fecha veinte y tres de diciembre del mil ocho, bajo el No. 4 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de cambio del valor nominal de las acciones y la reforma al estatuto de la compañía denominada: **COMPAÑÍA DE TURISMO BANOS S.A COMTUBAÑOSSA**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 12. **CUENCA, CINCO DE ENERO DEL DOS MIL NUEVE. EL REGISTRADOR.**

R. A. [Firma]
Dr. Ramón Amador [Firma]
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

